



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN SECRETARÍA TÉCNICA SESIÓN OCAD REGIÓN PACIFICO

ACTA No. 86

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacifico, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo 513 de 2020, el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora, y por solicitud del presidente del OCAD Región Pacifico, a través del correo electrónico **Ocadpacifico@rappacifico.gov.co** con fecha **10 de septiembre del 2020** y en concordancia con lo consignado en el artículo 9.2 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión — OCAD Región Pacifico, a participar de la sesión No presencial¹ a realizarse el día **11 del mes de septiembre de 2020**, desde las 9:00 am horas hasta las 2:00 pm horas.

MIEMBROS DEL OCAD

. Participaron en la sesión no presencial de OCAD Región Pacifico los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	
SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS	Departamento Nacional de Planeación ,	Asesor 1020 Grado 11 de la Subdirección General Territorial conforme a la Resolución 911 del 10 de septiembre de 2020. Departamento Nacional de Planeación	Gobierno Nacional	smarino@dnp.gov.co Hora: 09:52 am	
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	Departamento deNariño	Gobernador del Departamento de Nariño	Gobierno departamental	jhonrojas@narino.gov.co Hora: 9:18 am	

¹ Recuerde que para las sesiones no presenciales los miembros del OCAD pueden hacer uso de medios por los cuales puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado, siempre que ello se pueda probar.





Transformando regalies en blenestar y progreso	Repfön Administrativa y de	Clanificación del Beetles		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
YONNI FERNANDO DELGADO MONTENEGRO	Municipio de los Andes Sotomayor	Alcalde	Gobierno Municipal	yonnyfernando1@gmail.com Hora: 9:19 am
ROLLER ESCOBAR GOMEZ	Municipio del Villarica- Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal	contactenos@villarica- cauca.gov.co roller8850@gmail.com. Hora: 9:33 am
MARTIN EMILIO SANCHEZ VÄLENCIA	Municipio de Quibdò - Chocò	Alcalde	Gobierno Municipal	bdo-choco.gov.co Hora: 09:49am

Nota 1: El representante del nivel de Gobierno Municipal del municipio de Los Andes Sotomayor, informó que su participación será a través del correo personal por dificultades técnicas en correo institucional

SECRETARIA TÉCNICA

Mark Cont. Off.	NOMBRE	ENTIDAD
	CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA	SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACÍFICO

INVITADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

En la presente sesión NO se contó con la participación de invitados permanentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario técnico del OCAD Regional Pacífico se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión **no presencial** No. 086, para toma de desiciones de las desisiones relacionadas con proyectos de inversión del SGR en el marco de la emergencia COVID -19, programada para el día de hoy 11 de septiembre de 2020; la cual se desarrollará por previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día 10 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 058 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.





El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es <u>ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co</u>. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción **RESPONDER A TODOS**

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación.

UNA VEZ ACLARADO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA TÉCNICA PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA SIGUIENTE MANERA:

La Secretaría Técnica se permite informar que el acta y acuerdo generados de la última sesión, fueron cargados en el aplicativo SUIFP y fueron socializados a los miembros del OCAD. https://rap-pacifico.gov.co/ocad-pacifico/

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, El secretario técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

De igual manera conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien se postula para ser designado como vocero en la présente sesión o quien fue designado previamente.

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.





VOCERO NIVEL NACIONAL:

SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS Asesor 1020 Grado 11 de la Subdirección General Territorial conforme a la Resolución 911 del 10 de septiembre de 2020. Departamento Nacional de Planeación.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental el Doctor JHON ALEXANDER ROJAS CABRERAS, Gobernador del Departamento de Nariño, manifestando su postulación como vocero del nivel departamental, se designa como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

Se pronunciaron en el nivel de Gobierno Municipal los alcaldes de los Municipios de Quibdó-Chocó, Villarica-Cauca y Los Andes Sotomayor-Nariño, definiéndose la postulación como vocero el alcalde JONNY F. DELGADO MONTENEGRO del Municipio de Los Andes Sotomayor, y designado como tal.

2. APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DIA

El secretario técnico somete a consideración de los miembros del OCAD Región Pacifico la aprobación del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

- 1. Verificación de quórum y Aprobación del orden del día.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del dia.
- 3. Presentación de los siguientes informes:
 - **3.1** Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - **3.2** Saldo disponible por fuentes de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - 3.3 Indicadores de control de caja que financian el presupuesto.
- 4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización y aprobación, designación de entidad pública ejecutora e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización para vigencias futuras de ejecución y/





presupuestal para los siguientes proyectos presentados por los Departamentos que conforman la Región pacifico.

4.1 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO		
2020000030024	Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en el departamento de Nariño.	Departamento de Nariño		
2020000030039	Fortalecimiento de la Economía de los productores de Café afectados por la emergencia declarada por el Covid-19 en los municipios de la Unión, San Pedro De Cartago, El Tambo, Arboleda, Chachagí, La Florida, Buesaco y Sandoná - Nariño	Departamento de Nariño		

- 5. Proposiciones y varios.
- 6. Aprobación del acta de la sesión.
- 7. Cierre

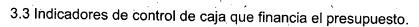
El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaria Técnica Encargada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 3.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 3.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos de SGR.







NOTA: La Secretaría remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión los informes relacionados anteriormente; sin embargo, se reenviaron nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto, sin embargo la delegada del nivel de Gobierno Nacional realizó las siguientes observaciones:

- **3.1** Con relación al estado de los proyectos para la vigencia 2012 2020, se recomienda que los **120 proyectos** que se encuentran en estado "TERMINADO" cambien pronto a estado "CERRADO" con el fin de evitar aletas en el aplicativo Gesproy. Por el otro lado, el Gobierno Nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre los **15 proyectos** que están en Estado "SIN CONTRATAR". Se recomienda a las entidades ejecutoras agilizar los procesos de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución de los proyectos para evitar su Liberación Total, según lo indica Ley 1942 de 2018 Parágrafo Artículo 30, y el Artículo 4.4.3.2 del Acuerdo 45 de 2017.
- **3.2** Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías), me doy por enterado de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 2020.
- **3.3.** Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 2020, es la Secretaria Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC (Instructivo Abono Cuenta) y plan bienal de caja de 2020.
- 4. LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LOS PROYECTOS PARA SU VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADA POR EL COVID-19, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Antes de someter a consideración los proyectos se realizan las siguientes observaciones:

Proyectos sometidos a consideración del OCAD Pacifico, bajo la normatividad del acuerdo 58 de abril 2 de 2020.

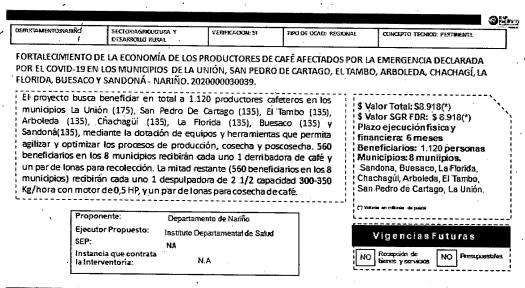
 Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD cuentan con Cumplimiento de la verificación de requisitos, para su viabilización, priorización y aprobación, realizada por la Secretaría Técnica del OCAD Pacifico. (decreto 513 de abril 2 de 2020 art. 4°).





- La certificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de que trata el presente decreto legislativo será responsabilidad de la entidad ejecutora. (decreto 513 de abril 2 de 2020 art. 6°).
- Todo lo relacionado con la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión de lo que trata el artículo 9.1 del acuerdo 58 de 2020, que no esté reglamentado mediante disposiciones especiales en este título transitorio, debe remitirse a las normas generales del Sistema General de Regalías en lo que sea aplicable.

4.1 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, SAN PEDRO DE CARTAGO, EL TAMBO, ARBOLEDA, CHACHAGÍ, LA FLORIDA, BUESACO Y SANDONÁ - NARIÑO con BPIN 2020000030039.



La Secretaría Técnica informa que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, SAN PEDRO DE CARTAGO, EL TAMBO, ARBOLEDA, CHACHAGÍ, LA FLORIDA, BUESACO Y SANDONÁ - NARIÑO "identificado con código BPIN 2020000030039, SI CUMPLE con el trámite de Verificación de Requisitos adelantado por la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacifico como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de verificación de requisitos del 31 de agosto de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR.





La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacifico comprobó en el proceso de verificación que el proyecto se presenta de conformidad con lo establecido para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el COVID-19.

Conforme a lo establecido en el Decreto 513 de 2020 y el Acuerdo 58 de 2020 y de acuerdo al pronunciamiento técnico del 01 de septiembre de 2020emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el proyecto presenta conexidad favorable con la declaratoria de emergencia.

La Secretaría Técnica informa que al proyecto NO se le solicitó concepto al Comité Consultivo. Finalmente, informa que este proyecto cuenta con todos los soportes cargados en SUIFP-SGR den concordancia con el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

En la sesión se solicitó por parte del Gobernador del Departamento de Nariño representante del nivel de gobierno departamental, someter a aconsideración del OCAD la autorización de Vigencias Futuras de Ejecución del presente proyecto, para recibir el bien o servicio en el bienio 2021-2022.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030039	Fortalecimiento de la Economía de los productores de Café afectados por la emergencia declarada por el Covid-19 en los municipios de la Unión, San Pedro De Cartago, El Tambo, Arboleda, Chachagí, La Florida, Buesaco y Sandoná - Nariño	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.918.185.539,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2020	\$8.918.185.539,00
Valor Aprobado			2020	\$0.910.100.039,00
por el Ocad	\$8.918.185.539,00			

		VIGENCIA PR	ESUPUESTAL APRO	BADA	·	
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$8.918.185.539,00		\$0,00	2021- 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio	Municipio del Tambo Nit: 800099084-6			\$ 23.387.922	797.617 FDR PFDR (Apoyo a la ervisión)
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A		Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	r		Acuerdo 058	de 2020		

De conformidad con lo definido en el Artículo 9.2. del Acuerdo 58 de Comisión Rectora, el Sistema de Evaluación por Puntajes no aplicará para los proyectos de inversión dentro de





una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISION	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	SI	SI	SI	Municipio del Tambo Nit: 800099084-6	N/A	SÍ	2021-2022
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAM ENTAL	SI	SI	SI	Municipio del Tambo Nit: 800099084-6	N/A	SI	2021-2022
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	. SI .	SI	SI	Municipio del Tambo Nit: 800099084-6	N/A	SI	2021-2022

Que de conformidad con lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 9.1. del Acuerdo 58 de 2020, la viabilidad emitida por el OCAD Región Pacífico responde exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, razón por la cual los delegados manifestaron su sentido de voto para determinar la conexidad, así:

SENTIDO DEL VOTO	CONEXIDAD	Justificación
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	SI	El proyecto Cumple con los requisitos generales faseIII establecidos por el Acuerdo 58 del 02 de abril del 2020 de conformidad con verificación de requisitos emitidos por la Secretaria técnica OACD Pacifico (RAP Pacifico) el 31 de agosto de 2020 la cual se encuentra disponible y acrgada en plataforma SUIFP- SGR 2020 08-31. 09:48.
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	´ SI	El proyecto fue priorizado para la atención de la emergencia social, económica y ecológica de acuerdo con el plan de acción específico definido por el Departamento.
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	El proyecto atiende las prioridades de inversión relacionadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19 para la población de los municipios identificados como beneficiarios en la MGA.

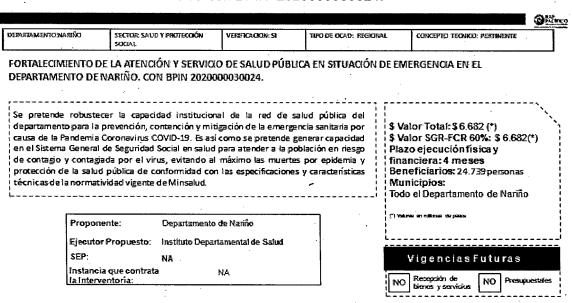




En virtud de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado próyecto, SI Aprobò la designación de la entidad pública ejecutora propuesta. NO aplica la Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, y SI se aprobó solicitud de Vigencia Futura de Ejecución.

La intención de voto de los tres niveles de gobierno en concordancia con la circular 09-4 forma parte integral de la presente acta, así mismo fue diligenciado el formato de Decisión Sesión desde el Sistema SUIFP – SGR.

4.2 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO con BPIN 2020000030024.



La Secretaría Técnica informa que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO "IDENTIFICADO con código BPIN 2020000030024, SI CUMPLE con el trámite de Verificación de Requisitos adelantado por la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacifico como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de verificación de requisitos del 12 de agosto de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR. La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacifico comprobó en el proceso de verificación que el proyecto se presenta de conformidad con lo establecido para proyectos de inversión den a





de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el COVID-19.

Conforme a lo establecido en el numeral 5 del anexo técnico de la resolución 750 del 13 de mayo del 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto técnico de pertinencia al proyecto el dia 12 de agosto de 2020.

La Secretaría Técnica informa que al proyecto NO se le solicitó concepto al Comité Consultivo. Finalmente, informa que este proyecto cuenta con todos los soportes cargados en SUIFP-SGR den concordancia con el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

En la sesión se solicitó por parte del Gobernador del Departamento de Nariño representante del nivel de gobierno departamental, someter a aconsideración del OCAD la autorización de Vigencias Futuras de Ejecución del presente proyecto, para recibir el bien o servicio en el bienio 2021-2022

. Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000030024	Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en el departamento de Nariño AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.682.567.444,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso			
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación re	2020	\$6.682.567.444,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.682.567.444,00		,		

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROB	ADA ·		,
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$6.682.567.444,00		\$0,00	2021- 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-IDSN NIT: 891280001			Valor	\$47.898.000	.444 FCR 60% FCR 60% (Apoyo pervisión)
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A		Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		,	Acuerdo 058 de	2020		

De conformidad con lo definido en el Artículo 9.2. del Acuerdo 58 de Comisión Rectora, el Sistema de Evaluación por Puntajes no aplicará para los proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19.





Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISION	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud-IDSN	N/A	SI ·	2021-2022
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAM ENTAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud-IDSN	N/A	SI	2021-2022
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud-IDSN	N/A	SI	2021-2022

Que de conformidad con lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 9.1. del Acuerdo 58 de 2020, la viabilidad emitida por el OCAD Región Pacífico responde exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, razón por la cual los delegados manifestaron su sentido de voto para determinar la conexidad, así:

SENTIDO DEL VOTO	CONEXIDAD	Justificación	
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	SI	El proyecto Cumple con los requisitos generales faseIII establecidos por el Acuerdo 58 del 02 de abril del 2020 de conformidad con verificación de requisitos emitidos por la Secretaria técnica OACD Pacifico (RAP Pacifico) el 12 de agosto de 2020 la cual se encuentra disponible y acrgada en plataforma SUIFP- SGR 2020 08-12. 09:38.	
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI .	El proyecto fue priorizado para la atención de la emergencia social, económica y ecológica de acuerdo con el plan de acción específico definido por el Departamento.	
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	El proyecto atiende las prioridades de inversión relacionadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19 para la población de los municipios identificados como beneficiarios en la MGA.	

En virtud de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, SI Aprobò la designación de la entidad pública ejecutora propuesta. NO





aplica la Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, y SI se aprobó solicitud de Vigencia Futura de Ejecución.

La intención de voto de los tres niveles de gobierno en concordancia con la circular 09-4 forma parte integral de la presente acta, así mismo fue diligenciado el formato de Decisión Sesión desde el Sistema SUIFP – SGR.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los niveles de gobierno NO presentaron proposiciones y varios

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Artículo 9.5. Actas. De lo que ocurra en la sesión del OCAD se dejará constancia en acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico, la cual se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

El proyecto de acta se revisará y aprobará por los integrantes del OCAD en la misma sesión.

El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

Artículo 9.6. Acuerdos. Las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido al finalizar la respectiva sesión.

Este se expedirá de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR a través del SUIFP – SGR.

El acuerdo se publicará en el SUIFP-SGR un (1) día posterior a la fecha de la sesión y se comunicará a las entidades designadas ejecutoras y a las instancias designadas para adelantar la contratación de la interventoría.

Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión, se postula el siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	COMITE	
NACIONAL	SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS	
DEPARTAMENTAL	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	
MUNICIPAL'	YONNY F. DELGADO MONTENEGRO	

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD la conformación del comité de aprobación del acta, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL ACTA
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	SI
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI





NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

SI

Nota: El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo el día 11 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Pacifico.

ANEXOS

- Oficio de Citación del Ocad
- Actos administrativos de Delegación
- Información de saldos, Indicadores de Caja, Estados de los proyectos y Presentación Proyectos Nariño
- Soportes del desarrollo de la sesión
- Formatos de Intención de Voto 3 Niveles de Gobierno
- Módulo Decisión Sesión

En constancia, se firma la presente acta a los 11 días del mes de septiembre de 2020.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA

PRESIDENTE OCAD RÉGIÓN PACIFICO

CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA

SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACIFICO

Revisó/ Aprobó.:

Proyectó:

Lina Otero - Coordinadora ST OCAD Pacifico

Evelym Lucumi - Apoyo Administrativo ST OCAD Pacifico.

El